

16127



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN DISPOSITIVO PLEGABLE UTILIZABLE COMO VEHICULO DE BOLSILLO", a favor de Don José Durán Domingo, domiciliado en Badalona (Barcelona).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo plegable, utilizable como vehículo de bolsillo.

5. Se caracteriza el modelo que se describe por estar constituido por un armazón plegable y extensible a voluntad, susceptible de alojarse dentro de un bolso de señora o efecto similar, con la particularidad de que el propio bolso o receptáculo es, a su vez, desplegable, y constituye el asiento y respaldo del vehículo.

10. Las ruedas son desmontables y en tamaño reducido, en número potestativo, por ejemplo, seis, ocho o más, cuyas ruedas se montan, preferiblemente, mediante palomillas, como las ruedas de las bicicletas.

Estas ruedas, de pequeño diámetro y poco peso, son también acondicionadas dentro del bolso.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente

16127



memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

5. la figura 1ª manifiesta el vehículo armado desprovisto del asiento y respaldo;  
la figura 2ª indica el armazón plegado desprovisto de las ruedas;  
la figura 3ª representa, en perspectiva, el vehículo
10. completo; y  
la figura 4ª muestra el bolso o receptáculo de transporte, al propio tiempo desplegable, para constituir el asiento y respaldo.  
En las figuras se representa un armazón -1-, plegable, el cual puede ser de tijerilla, según está representado, o de tubos enchufables, u otro medio apropiado. En este armazón van los soportes de las ruedas -2-, las cuales llevan los muelles amortiguadores adecuados, fijándose estas ruedas por las palomillas -3-, e inmovilizándose el armazón
15. una vez desplegado, mediante tuercas o tornillos de presión.  
El respaldo está constituido por un arco de círculo tubular -4-, en el cual encajan otros arcos -5- y -6-, que forman los manillares -7-, existiendo medios para retener fijos dichos arcos cuando se desenchufan.
20. El conjunto montado se representa en la figura 3ª, en el cual el asiento y respaldo, respectivamente -8- y -9-, son de una sola pieza, abrochado a las puntas o botones B del armazón.  
Para plegar y guardar el vehículo se desmonta el
25. asiento y respaldo, y con ellos se forma el bolso -10- (figura 4ª); el armazón se pliega según la figura IIª, se quitan las ruedas y todo ello se introduce dentro del



bolso, según se manifiesta de puntos en la figura 4ª.

El dispositivo puede ser utilizado para transportar niños, o bien como descanso de personas mayores, pudiendo tener otras variantes de ejecución, según las aplicaciones del mismo. Así, pues, para usos campestres puede incluso tener un remolque en donde se transporten los efectos que hubieran ido en el bolso, y que por haberse desmontado éste queden sin lugar en donde acondicionarlos, o cualquier otra disposición que mejore y cumpla el fin propuesto. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo éllo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un dispositivo plegable utilizable como vehículo de bolsillo, caracterizado esencialmente por estar constituído por un armazón plegable y extensible a voluntad, susceptible de alojarse dentro de un bolso de señora o receptáculo similar, con la particularidad de que el propio bolso o similar es, a su vez, desplegable y constituye el asiento y respaldo del vehículo.

2ª.- Un dispositivo según la anterior reivindicación, en el cual, el armazón del vehículo es una doble tijerilla extensible en cada larguero, o estos largueros están formados

16127<sup>4</sup> NO



por tubos enchufables, o disposición similar que permita la expansión del armazón para constituir el chasis o bastidor.

5. 3ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones anteriores, en el cual, las ruedas del vehículo son tantos pares como demande la organización del armazón, siendo de reducido tamaño y llevando cada una su medio elástico de suspensión.

10. 4ª.- Un dispositivo según la reivindicación 3ª, en el cual las ruedas se acoplan al armazón, preferiblemente, por el sistema de palomilla, análogo al de las ruedas de bicicleta.

15. 5ª.- Un dispositivo según las reivindicaciones que anteceden, en el cual el asiento y respaldo del armazón lo forma una hoja flexible, de cuero o materia adecuada, natural o sintética, cuyas dos partes se abrochan o unen a los bordes o puntas del armazón.

20. 6ª.- Un dispositivo según la reivindicación 5ª, en el cual, el asiento y respaldo citados, al ser separados del armazón, se pueden unir entre sí formando un bolso o cartera.

25. 7ª.- Un dispositivo según las precedentes reivindicaciones, en el cual el respaldo está sostenido por un medio unido al armazón, el cual tiene disposición plegable, sea por ejemplo, unos tubos en arco de circunferencia, o tijerilla, u otro medio que logre análogo resultado.

8ª.- Un dispositivo plegable utilizable como vehículo de bolsillo.

30. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 14 de noviembre de 1947.-

JAIMÉ BERN

D. D.

16127

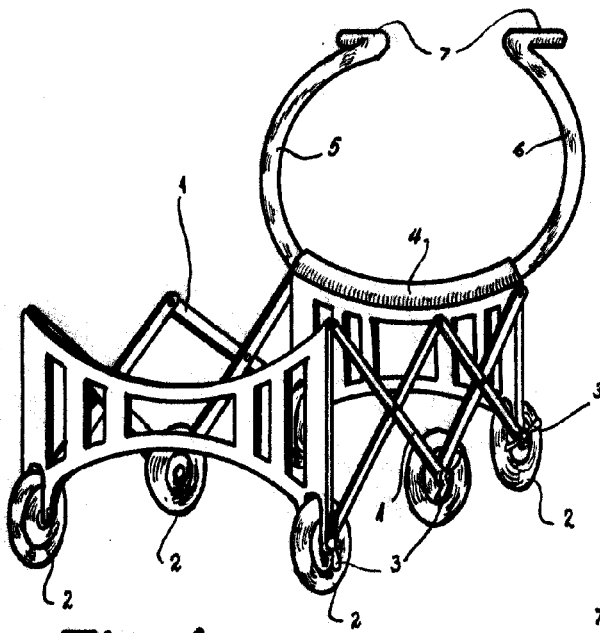


Fig. 1

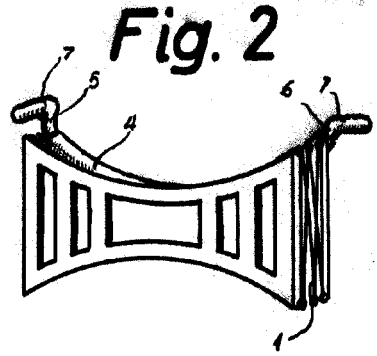


Fig. 2

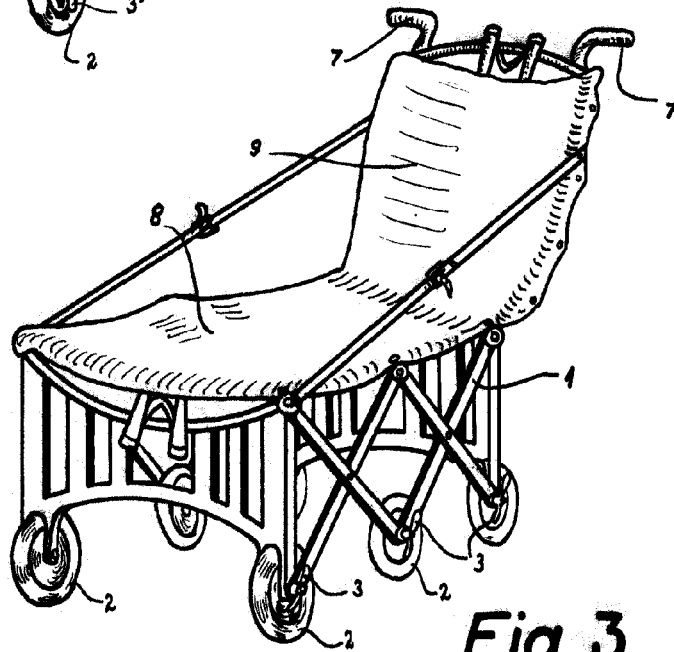


Fig. 3

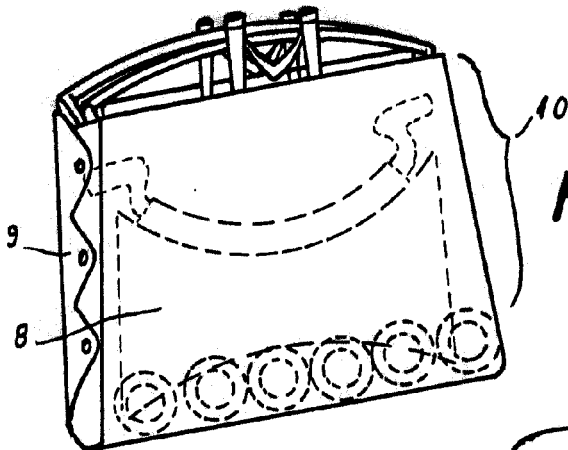


Fig. 4

Madrid, 14 Noviembre 1947  
Jaime Isern

p.p.